

## **LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA ES NUESTRO OBJETIVO**

Por muy sorprendente que pueda parecer, la vigencia del XVII Convenio Colectivo del Grupo Seat caducó el pasado 31 de diciembre de 2008. Es decir, ha transcurrido año y medio desde entonces y ni siquiera se ha constituido la mesa negociadora del futuro Convenio Colectivo. La situación es inaudita y es por ello que desde **CCOO** consideramos que ya no valen excusas y que ha llegado, de una vez por todas, la hora de empezar a negociar el marco de relaciones laborales de los próximos años. Es necesario negociar el convenio por diferentes razones pero muy especialmente para regular los incrementos salariales y recuperar el poder adquisitivo perdido en 2009 y 2010 a causa de la congelación salarial. Desde **CCOO** somos conscientes de la complicada situación social y económica que atraviesa el país y precisamente por ello creemos que la negociación colectiva es la mejor herramienta de la que disponemos para evitar que la clase trabajadora pague las consecuencias de una crisis que no ha generado.

En línea con lo expresado, desde nuestra Sección Sindical valoramos de manera positiva que el pasado 27 de mayo el Comité de Empresa de Martorell presentara una nota a la dirección de Seat instándole a abrir la mesa negociadora del Convenio Colectivo en el plazo de una semana. Si tal petición no se atiende, el conjunto de la representación social de Seat interpondrá una denuncia ante la inspección de trabajo. Al mismo tiempo nos felicitamos de que otras organizaciones sindicales hayan tomado conciencia de la necesidad de negociar el Convenio Colectivo.

Desde **CCOO** emplazamos al conjunto de la plantilla de Gearbox del Prat a que participe activamente en el proceso de elaboración de nuestra plataforma y de las propuestas de cara a la negociación del Convenio Colectivo. Desde **CCOO** consideramos que la plataforma ha de ser objetiva, creíble y corta ya que por experiencia sabemos que la negociación del Convenio Colectivo gira en torno a una serie de ejes centrales que no dejan de ser puntos fuertes de la negociación. Y es sobre estos puntos donde queremos incidir sindicalmente.

### **Corredor de vacaciones y altas temperaturas**

Esta semana la dirección de la empresa nos ha confirmado a la representación social las necesidades respecto a la distribución del personal para los meses del corredor de vacaciones. En este sentido, la previsión es de reforzar el mes de julio y que en este mes el personal en situación de vacaciones sea del 40% y no del 50% como en principio corresponde según la rotación asignada. Desde **CCOO** hemos exigido a la dirección que cualquier cambio del mes de vacaciones se realice siempre desde la voluntariedad expresa del trabajador afectado. Asimismo, recordamos al personal de contrato eventual que según el artículo 94.5 del XVII Convenio Colectivo podrán disfrutar de un número de días de vacaciones proporcional a los meses de antigüedad en la empresa. Por ello, recomendamos que notifiquen a su jefatura que quieren realizar las vacaciones que les corresponden.

Ayer jueves, desde el Comité de Empresa nos vimos en la necesidad de publicar un comunicado respecto a las elevadas temperaturas que padecemos diariamente en el taller. Desde **CCOO** no vamos a vacilar en tomar las medidas que sean necesarias si la situación persiste en los próximos días. Con ello, esperamos que la dirección de la empresa tome nota y no priorice los costes frente al bienestar de la plantilla.

El Prat de Llobregat, 4 de junio de 2010.